

**Aduana Nacional**

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI005/18, denominado *Auditoría operativa al proceso de ejecución tributaria, efectuado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Potosí* realizada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2018 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum N° AN-UAIPC-048/18 de 9 de abril de 2018.

El objetivo general de nuestro examen, es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia y eficiencia referidos al proceso sustantivo de ejecución tributaria realizado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Potosí, durante la gestión 2017.

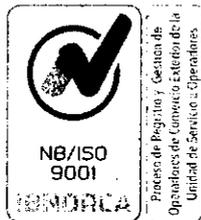
Los objetivos específicos de la auditoría es determinar el grado de cumplimiento de:

- El indicador de gestión de eficacia de la tarea objeto de evaluación, contenida en la Operación GRPGR1.2.4.1 “Mejorar la eficiencia de la ejecución de los procesos de ejecución tributaria” para el Objetivo de Gestión Específico GRPGR1.2.4 “Mejorar la eficiencia de ejecución de disposición de determinación y sanción aduanera” del Programa Operativo Anual 2017, relacionada al proceso de ejecución tributaria realizado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Potosí.
- Los indicadores de gestión de eficacia y eficiencia de la tarea objeto de evaluación contenida en el Programa Operativo Anual 2017, relacionada al proceso de ejecución tributaria, los cuales fueron construidos por la Unidad de Auditoría Interna y explicados para su aplicación a la Supervisoría de Ejecución Tributaria, dependiente de la Unidad Legal de la Gerencia Regional Potosí.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Potosí, y otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia y eficiencia elaborados y propuestos por la Unidad de Auditoría Interna, y el indicador de eficacia contenido en el Programa Operativo Anual de la gestión 2017, de la Gerencia Regional Potosí, relacionadas con la tarea objeto de evaluación, contenida en la Operación GRPGR1.2.4.1 “Mejorar la eficiencia de la ejecución de los procesos de ejecución tributaria” para el Objetivo de Gestión Específico GRPGR1.2.4 “Mejorar la eficiencia de ejecución de disposición de determinación y sanción aduanera”, relacionada al proceso de ejecución tributaria efectuado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Potosí.

### Resultados:

A continuación se detallan las conclusiones generales por cada indicador:



**Aduana Nacional**

**Eficacia:**

De dos (2) indicadores aplicados, ambos resultados eficaces, por lo tanto, es evidente que la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Potosí, fue **eficaz** en la recaudación por recuperación de la deuda tributaria y en el impulso de procesos durante la gestión 2017.

**Eficiencia:**

De dos (2) indicadores aplicados, ambos resultados eficientes, por lo tanto, es evidente que la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Potosí, fue **eficiente** en la optimización de los recursos que se dispusieron para el logro del objetivo relacionado a la recuperación de la deuda tributaria.

Por lo expuesto, concluimos que la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Potosí fue **eficaz** en la recaudación lograda por concepto de recuperación de deuda tributaria, logrando el objetivo planteado con **eficiencia**.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Deficiencias en la formulación de tareas en el Programa Operativo Anual 2017
2. Incumplimiento en el plazo y requisitos en la presentación de informes mensuales a la Gerencia Nacional Jurídica
3. Importes de recaudación no identificados por la SET
4. Ausencia de Libros de Registro de Trámites y Autos de Conclusión
5. Falta de notificación de Proveídos de Inicio de Ejecución Tributaria – PIET
6. Demora considerable en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) y su notificación
7. Medidas coactivas iniciadas con posterioridad al plazo establecido
8. Deficiencias en el archivo de expedientes de la Supervisoría de Ejecución Tributaria
9. Deficiencias en la Plataforma Informática de Ejecución Tributaria - PIET y registro de la Base de Datos de Ejecuciones Tributarias
10. Inexistencia del cargo funcional de “Responsable SET”
11. Ausencia de actualización del Procedimiento de Ejecución Tributaria
12. Impresión de la firma facsímil en los oficios de solicitud de información y medidas coactivas

La Paz, 11 de junio de 2018